

# *Proyecto de Resolución*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## **RESUELVE**

Expresar su más profundo rechazo a los actos de persecución ideológica, censura previa y ataques verbales efectuados por el Poder Ejecutivo y por el Presidente de la Nación a artistas y a figuras del ámbito artístico y cultural.

MICAELA MORAN  
DIPUTADA NACIONAL

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 12 de febrero de 2025 el gobierno nacional censuró un show del rapero Milo J que se iba a realizar en el edificio de la ex ESMA -con entrada libre y gratuita- cuando ya había una fila de tres cuadras para ingresar y contaba con más de 15 mil inscriptos.

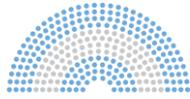
Aldana Ríos -madre y manager de Milo J- se refirió a la *"celeridad de la justicia en estos tiempos para suspender y censurar a un pibito de barrio de 18 años que lo único que hace, es arte y transmite en sus canciones y en sus letras, vivencias reales. Me sorprende la facilidad con la que nos extorsionaron y llenaron el lugar de camiones hidrantes, policías, motos y nos dijeron que si no suspendíamos, iban a reprimir a todos los chicos que esperaban a ingresar"*.

Por su parte, la Agrupación H.I.J.O.S. expresó: *"Este Gobierno decidió censurarlo porque censura a los artistas que apuestan a la cultura, la memoria y que tienen cosas para decir"*

El mismo día el presidente de la Nación atacó verbalmente a la cantante María Berra, quien cuestionó en la ciudad de Neuquén en el *Festival de la Confluencia* al remarcar la negligencia del Gobierno en el combate de los incendios de la Patagonia y el norte del país. Milei reposteo una publicación de *El Hombre Gris* con un "chiste" de Los Simpsons, editado con un primer plano de la cantante en la que aparece con dos valijas llenas de dólares provenientes de la provincia de Neuquén. También posteó en su cuenta de la red X: *"Parece que María BCRA no se enteró del despliegue enorme que se está haciendo desde el gobierno nacional en la lucha contra el fuego. Debe ser como Ladri Depósito que habla según quien le llena el bolsillo. Estaría bueno que si hablan, por lo menos lo hagan con fundamento. CIAO!"*.

De esta manera volvió a atacar al mismo tiempo a la cantante Lali Espósito, a quien en febrero de 2024 había apodado "Lali Depósito" tras su actuación en el festival Cosquín Rock, en línea con los ataques virales desatados contra la artista en las redes sociales por los trolls libertarios.

El 18 de febrero de 2025 el gobierno nacional presentó una medida cautelar para prohibir la presentación del libro Lanzallamas, del filósofo Rocco Carbone, que se iba a realizar en el Faro de la Memoria, en Mar del Plata. El argumento para justificar este acto de censura fue: *"En línea con la decisión del presidente de despolitizar los edificios públicos, presentamos una medida cautelar para suspenderlo. Esta persona, autor también de otros textos como 'De Hitler a Milei',*



DIPUTADOS  
ARGENTINA

*tiene total libertad para seguir difundiendo sus ideas, pero no con la plata del Estado”.*

Esta medida da lugar a interpretar que el Estado solo es garante de la libertad de expresión de quienes piensen o se expresen en consonancia con el gobierno, sin permitir que se divulguen libremente las ideas. De este modo, y lamentablemente no es la primera vez en nuestro país, se confunde gobierno con Estado, retrotrayéndonos al absolutismo monárquico.

Es preocupante la escalada en los actos de persecución ideológica, de censura y de ataques verbales a los artistas y a figuras del ámbito artístico y cultural desde quienes ejercen el poder político del Estado y desde el propio presidente. En este punto, debemos señalar que este hecho se magnifica en las redes sociales a través de la utilización del aparato de trolls y militantes cibernéticos pagos del partido gobernante.

Por ello, tenemos la obligación de señalar estos hechos y de advertir la peligrosidad de esta escalada de violencia verbal y de odio que se traslada y transmite desde el poder hacia la sociedad, con las consecuencias que se viven a diario.

Por lo expuesto, agradezco a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

MICAELA MORAN  
DIPUTADA NACIONAL